



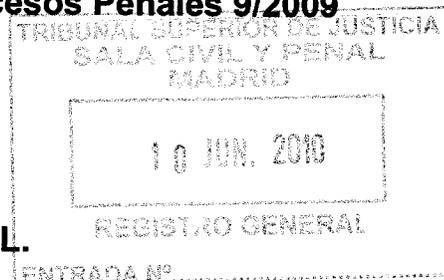
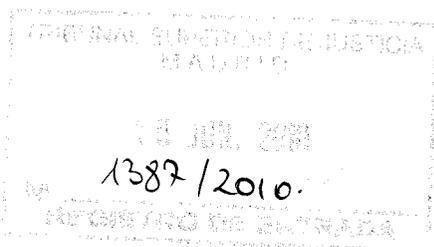
PP 9/09

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

Sala de lo Civil y Penal

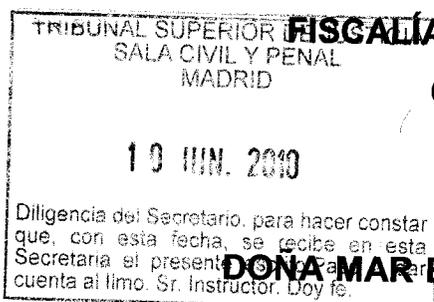
Diligencias Previas 1/09

Procesos Penales 9/2009



AL MINISTERIO FISCAL.

FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA  
CRIMINALIDAD ORGANIZADA.



**DOÑA MAR BARCÓN SÁNCHEZ**, con D.N.I. | , en su calidad de Portavoz y Secretaria de Coordinación, Acción Electoral y Política Municipal del PSdeG-PSOE y con domicilio a efectos de notificaciones en | de Santiago de Compostela, comparece y como mejor proceda en Derecho **DICE**:

Que a medio del presente ponen en conocimiento de V.E., por si fuera de utilidad, la relación de miembros de la Ejecutiva del PP de Galicia durante el período en que D. Pablo Crespo, imputado en las presentes actuaciones, ocupaba el cargo de Secretario de Organización de dicha institución.

Que el levantamiento del secreto del sumario Gurtel hizo público un informe de la Unidad Central de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional que ponía de relieve que la forma de facturar los gastos generados por el PP durante ese periodo se llevó a cabo mediante un sistema de doble facturación. La principal conclusión es

que la mitad de los gastos del PP de Galicia entre los años 1996 y 1999, cuando Pablo Crespo era secretario de Organización, se realizaron con dinero negro.

Que los nombres aportados en este escrito son de los hombres y mujeres del PP de Galicia que formaban parte de la dirección del partido junto a Pablo Crespo, por lo que pueden esclarecer muchos de los hechos investigados en las presentes actuaciones.

Que estos hechos eran además conocidos por la dirección del partido, toda vez que el máximo dirigente de la citada organización política en aquel momento, D. Manuel Fraga -Iribarne, reconociera que *“echaron a patadas (a Crespo) al enterarse de posibles irregularidades en el manejo de las cuentas del partido”*, tal y como recogieron multitud de medios de comunicación.

Que con todo, Pablo Crespo siguió vinculado al Gobierno gallego del PP de Galicia, dado que formó parte del Consejo de Administración de Puertos de Galicia, hasta que fue cesado a finales de 2005, después de las elecciones autonómicas y por el Gobierno gallego que sustituyó al de Manuel Fraga.

Que Alberto Núñez Feijoo, que sustituyó a Xosé Cuiña como consejero de Política Territorial después del episodio del Prestige, cesó a todos los miembros del Consejo de Administración de Puerto de Galicia salvo a Pablo Crespo, que en ese momento ya era mano derecha de Francisco Correa y número dos de la trama Gurtel.

Que, como conclusión, las personas que compartieron la dirección del PPdeG con Pablo Crespo podrían, al menos, ser conocedoras de los pagos del PPdeG con dinero negro. Que esta hecho la confirma el que Manuel Fraga, máximo responsable entonces

del partido, dijese públicamente que precisamente por ese motivo le habían “dado una patada”, aunque no medió entonces denuncia alguna.

Que tal patada consistió solamente en apartarlo de la dirección del partido y recolocarlo en el Consejo de Administración de Puerto de Galicia, donde fue ratificado por el propio Alberto Núñez Feijoo, hoy presidente de la Xunta, cuando se hizo cargo de la Consellería de Política Territorial.

Que a partir de cesar como secretario de organización del PPdeG, alternó su puesto en el Consejo de Administración de Puerto y su papel de colaborador de Alberto Núñez Feijoo, con el de mano derecha y número dos de Francisco Correa.

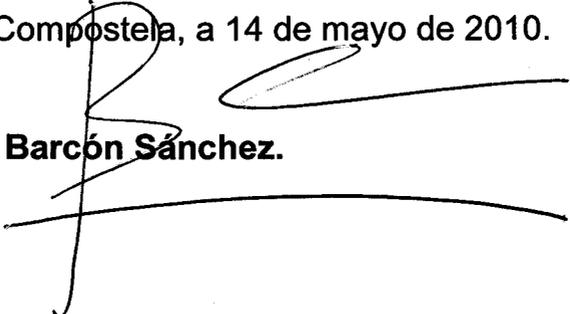
Se acompaña como **documento nº 1**, listado de la ejecutiva del PP de Galicia de 1996 y como **documento nº 2**, listado de la ejecutiva del PP de Galicia de 1998.

Por todo lo expuesto,

**SOLICITO**, que teniendo por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan, se sirva admitirlo y, previos los trámites legales pertinentes, acuerde lo conducente para la práctica de las diligencias que se consideren útiles al fin de lograr el esclarecimiento de los hechos que manifiestan claros indicios de delito.

En Santiago de Compostela, a 14 de mayo de 2010.

**Fdo.- Mar Barcón Sánchez.**



**Ejecutiva del Partido Popular de Galicia en el año 1996:**

- Manuel Fraga Iribarne.
- Pablo Crespo
- Xoan Manuel Casares
- Xesús Palmou
- José Luis Iravedra Lestal
- Joaquín Muñoz
- Dositeo Rodríguez
- José Elier Ojea
- Gerardo Fernández Albor
- José Manuel Romay Beccaría
- Francisco Cacharro Pardo
- José Luis Baltar Pumar
- Manuel Abeledo
- Víctor Manuel Vázquez Portomeñe
- María Jesús Sainz
- Tomás Pérez Vidal
- Mariano Rajoy
- Victorino Núñez
- Juan Miguel Diz Guedes
- Jorge Bermello
- José María Hernández Cochón
- Manuela López Besteiro
- David Pillado Dado

-Manuel Pérez  
-Fernando Carlos Rodríguez Pérez  
-José Antonio Sangil  
-Gonzalo Durán  
-Manuel Cabezas  
-Juan Luis Pedrosa  
-Juan Manuel Jiménez  
-Isidro Cabero  
-Juan Manuel Barros  
-María Teresa Fernández Piñeiro  
-Julio Padilla  
-Fernando Pensado Barbeito  
-Julio Álvarez Nuñez  
-Ana Chao Vázquez  
-Alfonso Rueda  
-Jesús Almuiña  
-Juan Blanco Rouco  
-Antonio Couceiro  
-Augusto César Lendoiro  
-Gerardo Conde Roa  
-Jesús Pérez Varela

**Ejecutiva del Partido Popular de Galicia en el año 1998:**

- Manuel Fraga Iribarne
- Abeledo López
- Cacharro Pardo
- Baltar Pumar
- Lendoiro
- Blanco Rouco
- Couceiro
- César Delgado Arce
- Diz Guedes
- Egerique Martínez
- García Leira
- Belén Girón
- José María Hernández Cochón
- Jiménez Morán
- López Besteiro
- Ojea Ureña
- Julio Padilla
- Xesús Palmou
- Mariano Rajoy Brey
- José Manuel Romay Beccaría
- María Jesús Saíinz
- María Jesús Tapia Fernández
- Jaime Pita Varela

- Alejandro Gómez Alonso
- Carmen Bianchi Valcárcel
- Jesús Almuíña
- José Antonio Sangil Noya
- Dositeo Rodríguez
- Aurelio Miras Portugal
- Pérez Varela
- José Luís Iravedra Lestal.